

## **ACTA NUMERO 06-2003**

En la Ciudad de Guatemala, siendo las 13:00 horas del jueves 20 de febrero del 2003, reunidos en el Salón de Sesiones de Junta Directiva "LEONEL CARRILLO REEVES", para celebrar sesión ordinaria los siguientes miembros de Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia: M.Sc. Gerardo Leonel Arroyo Catalán, Decano; Licenciada Gloria Elizabeth Navas Escobedo, Vocal Primero; Licenciado Juan Francisco Pérez Sabino, Vocal Segundo; Br. Jorge José García Polo, Vocal Cuarto; Br. Liza Leonor Carranza Jui, Vocal Quinto,

Faltaron con excusa: Licda. Jannette Sandoval de Cardona y Dr. Federico Adolfo Richter Martínez, Vocal III.

El M.Sc. Gerardo Leonel Arroyo Catalán, Decano; informa que la Licda. Jannette Sandoval de Cardona, Secretaria de la Facultad, se encuentra participando en la XII Reunión de la Comisión Técnica de Evaluación del Sistema Centroamericano de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (CTSICEVAES) a realizarse en la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, por lo que se nombra como Secretaria Accidental a la Licda. Gloria Elizabeth Navas Escobedo, Vocal Primero de Junta Directiva.

### **PRIMERO**

#### **APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN 06-2003**

El M.Sc. Gerardo Leonel Arroyo Catalán, Decano de la Facultad, propone a la Junta Directiva el orden de la agenda, la que es aprobada de la manera siguiente

- 1º. Aprobación del Orden del día de la sesión número 06-2003
- 2º. Aprobación del Acta Número 05-2003
- 3º. Informaciones
- 4º. Renuncias
- 5º. Solicitudes de modificación de horario
- 6º. Asuntos relacionados con el Plan 2000
- 7º. Solicitudes de estudiantes
- 8º. Normativo para la Impartición de Cursos Optativos
- 9º. Solicitud de la Directora de la Escuela de Nutrición, con relación a impartición de cursos extraordinarios
- 10º. Recurso de Apelación de la Licenciada Nora del Carmen Guzmán Giracca.
- 11º. Autorizaciones de erogación de fondos
- 12º. Donaciones
- 13º. Creación de Programa de Becas para Profesores Titulares de la Facultad de CC.QQ. y Farmacia.

- 14°. Proyectos de “Maestría en Producción y Uso de Plantas Medicinales” y “Maestría en Gestión de Calidad con Especialidad en Inocuidad de Alimentos”.
- 15°. Solicitud de la Licda. Carolina Guzmán Quilo, con relación al nombramiento de la Licda. Fabiola Prado de Micheo, Profesional Laboratorista I del Departamento de Toxicología
- 16°. Normativo de Evaluación y Promoción por suficiencia de los Estudiantes de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia
- 17°. Manual de Organización del Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas.
- 18°. Convenio de Cooperación Técnica entre el Instituto Nacional de Bosques (INAB) y la Escuela de Biología de la Facultad de CC.QQ. y Farmacia de la Universidad de San Carlos de Guatemala

## **SEGUNDO**

### **APROBACIÓN DEL ACTA NUMERO 05-2003**

2.1 **Junta Directiva** conoce el Acta No. 05-2003 y **acuerda**, dispensar su aprobación para próxima sesión.

## **TERCERO**

### **INFORMACIONES**

3.1 Informes del M.Sc. Gerardo Leonel Arroyo Catalán, Decano de la Facultad.

3.1.1 Informa que el viernes 21 de febrero del 2003, se celebrará el día del Biólogo, asimismo que se autorizó suspensión de actividades para personal docente, administrativo y estudiantes de dicha Escuela a partir de las 10:00 horas.

**Junta Directiva acuerda**, felicitar a la Escuela de Biología, por celebrar el 21 de febrero el Día del Biólogo.

3.1.2 Informa que el viernes 21 de febrero del 2003, viajará a Monterrico, conjuntamente con el Lic. Jorge Luis Galindo Arévalo, Secretario de la Facultad, Lic. Jorge Alberto Ruiz Ordóñez, Director del Centro de Estudios Conservacionistas – CECON- y Lic. Jorge Rodolfo Pérez Folgar, como Representante del Señor Rector, como comisión de recorrido del Área de ubicación de instalaciones de la Reserva Natural de Monterrico, salón de usos múltiples, asimismo, que existe interés en la construcción de un Auditorio y un campo polideportivo.

**Junta Directiva se da por enterada.**

3.1.3 Informa que el 14 de febrero del 2003, se llevó a cabo la Lección Inaugural del Ciclo Académico 2003, “Derechos Humanos, Salud y Nutrición”, dictada por el Lic. Rafael Estuardo Rodríguez de la Procuraduría de los Derechos Humanos.

**Junta Directiva se da por enterada.**

3.1.4 Informa que el lunes 10 de febrero del 2003, asistió a una reunión con los Doctores Mynor Córdón y Julio Araujo, Ministro y Viceministro del Ministerio de Salud Pública, en la que les presentó el Proyecto de Maestría en “Medicina de Laboratorio” siendo bien recibido por dichas autoridades, asimismo, que presentará dicho proyecto a Junta Directiva para su consideración, aprobación y posterior envío al Ministerio de Salud Pública, para la aprobación de las plazas correspondientes.

Indica que en esta misma reunión, se trató lo relacionado con la asignación presupuestaria para los estudiantes de la carrera de Químico Farmacéutico, que por el cambio curricular, se modificó la fecha de inicio de su Ejercicio Profesional Supervisado –EPS-, por lo que aparentemente no existe disponibilidad para las bolsas de estudios correspondientes al mes de enero de este año. Se está a la espera de la aprobación de los fondos por parte del Ministerio de Salud se está pendiente de la respuesta de dicho Ministerio.

**Junta Directiva se da por enterada.**

3.1.5 Informa que con relación al caso del Dr. Roberto Enrique Reyes Mérida, ya se envió el Informe Circunstanciado que solicitó la Junta Universitaria del Personal Académico –JUPA-, que se está pendiente de la resolución de dicha Junta; asimismo, que el Dr. Reyes Mérida, tiene derecho a seguir devengando su salario.

**Junta Directiva acuerda,** realizar las consultas ante la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Universidad de San Carlos sobre este caso.

3.1.6 Informa que el 07 de marzo del 2003, se entregará el segundo informe del Proyecto de *Hydrilla Verticillata*, incluyendo el análisis Bromatológico de la planta, el Inventario del Manto de Agua y los Recursos Financieros necesarios para seguir con el Proyecto, el cual será enviado al Ministerio de Educación Ambiental, con las propuestas de la Universidad de San Carlos, se realizará en Casa Ariana.

**Junta Directiva se da por enterada.**

3.1.7 Informa que se ha reunido con personeros de la compañía Tres Torres, para conocer una oferta del servicio de Internet en la Facultad, así como la oferta de COMCEL.

**Junta Directiva se da por enterada.**

3.1.8 Informa que convocó a una reunión a Decanos y Directores Generales de la Universidad de San Carlos, con la Compañía Central Motriz para la compra de vehículos, se trató un proyecto de “Leasing”, el cual consiste en contrato de dos o tres años, para adquirir un carro, el carro sigue siendo propiedad de la compañía y al cabo del tiempo puede comprarse o no, u obtenerse otro carro nuevo. Asimismo, que en la Facultad se desea comprar tres carros por este sistema.

**Junta Directiva se da por enterada.**

3.1.9 Informa que las Directoras de las Escuelas de Química Biológica y Química Farmacéutica, ya están trabajando en lo referente al curso de Interferentes en el Laboratorio Clínico.

**Junta Directiva se da por enterada.****3.2 Informaciones Generales**

3.2.1 Se conoce Prov.No.F.081.02.03 de fecha 10 de febrero del 2003, suscrita por el M.Sc. Gerardo Leonel Arroyo Catalán, Decano de la Facultad, por medio de la cual traslada el Informe Condensado de Labores 2002 del Departamento Toxicología de la Escuela de Química Farmacéutica, presentado por la Licda. María Antonia Pardo de Chávez.

**Junta Directiva se da por enterada y acuerda,** agradecer a la Licda. María Antonia Pardo de Chávez, por el informe presentado.

3.2.2 Se conoce Prov.No.F.097.02.03 de fecha 20 de febrero del año en curso, suscrita por el M.Sc. Gerardo Arroyo Catalán, Decano de la Facultad, por medio de la cual traslada el expediente del caso del Sr. Genaro Cobos Baustista (jubilado), trabajador del Biotopo Machacas Livingston, Izabal del Centro de Estudios Conservacionistas – CECON-, con relación al caso el Decano de la Facultad, informa que se inicio el proceso disciplinario administrativo.

**Junta Directiva se da por enterada.**

3.2.3 Se conoce Oficio Ref.EQB.70.2,003 de fecha 17 de febrero del 2003, suscrito por la Licda. Alba Marina Valdés de García, Directora de la Escuela de Química Biológica, por medio del cual traslada el Séptimo Informe de las Actividades de la M.Sc. Patricia Saravia, correspondiente a los meses de octubre a diciembre del año 2002.

**Junta Directiva se da por enterada y acuerda,** trasladar el informe presentado por la M.Sc. Ingrid Patricia Saravia Otten, a la Agencia de Tesorería de la Facultad, para el trámite correspondiente.

3.2.4 Se conoce oficio de fecha 13 de febrero del 2003, suscrito por el Lic. Jorge Rodolfo Pérez Folgar, Asesor de Rectoría, por medio del cual informa que ha sido favorecido con una Beca Fulbrighth de Investigación para el presente año, en la Universidad Johns Hopkins, Escuela de Salud Pública, Instituto de Investigación en Malaria, asesorado por el Nirbhay Kumar Ph.D., que la investigación versará sobre el estudio comparativo del ADN de *Plasmodium vivax* y *Plasmodium falciparum* obtenido en muestras de sangre de pacientes guatemaltecos provenientes de áreas endémicas. Asimismo, que su participación es a nivel latinoamericano.

**Junta Directiva se da por enterada y acuerda**, felicitar al Lic. Jorge Rodolfo Pérez Folgar, Profesor de esta Unidad Académica y Asesor del Rector de la Universidad, por haber obtenido una Beca Fulbrighth de Investigación para el presente año, en la Universidad Johns Hopkins, Escuela de Salud Pública, Instituto de Investigación en Malaria, deseándole muchos éxitos en las actividades que está por iniciar.

3.2.5 Se conoce oficio de fecha 12 de febrero del 2003, suscrito por el Dr. Carlos Enrique Mazariegos Morales, Secretario General de la Universidad, por medio del cual transcribe el Acuerdo No. 122-2,003 dictado por el Dr. Luis Alfonso Leal Monterroso, Rector de la Universidad, por medio del cual nombra a la Licda. Jannette Sandoval de Cardona, para participar en la XII Reunión de la Comisión Técnica de Evaluación del Sistema Centroamericano de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (CTESICEVAES) a realizarse en la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua del 16 al 21 de febrero del 2003.

**Junta Directiva se da por enterada.**

3.2.6 Se conoce oficio de fecha 13 de febrero del 2003, suscrito por el Dr. Carlos Enrique Mazariegos Morales, Secretario General de la Universidad, por medio del cual transcribe el Punto DECIMOSEXTO del Acta No. 04-2003 de sesión celebrada por el Consejo Superior Universitario el 12 de febrero del 2003, en el cual acordó aprobar la Creación del Puesto de Profesor Temporal.

**Junta Directiva acuerda**, enviar la información a las Direcciones de Escuelas y Programas de la Facultad.

3.2.7 Se conoce oficio Ref.EQF.148.02.03 de fecha 18 de febrero del 2003, suscrito por la Licda. Lillian Irving Antillón, Directora de la Escuela de Química Farmacéutica, en la que se refiere a su nombramiento en el Programa Universitario de Investigación en Desarrollo Industrial –PUIDI.

**Junta Directiva se da por enterada**

3.2.8 Se conoce nota de envío 06-2003 de fecha 06 de febrero del 2003, suscrita por el Dr. Carlos Enrique Mazariegos Morales, Secretario General de la Universidad de San Carlos, por medio de la cual envía la Guía de Procedimientos para el trámite de casos que compete conocer diferentes organismos académico administrativos de la Universidad.

**Junta Directiva acuerda**, enviar copia de la Guía de Procedimientos para el trámite de casos que compete conocer diferentes organismos académico administrativos de la Universidad a los Directores de Escuelas y Programas de la Facultad.

## **CUARTO RENUNCIAS**

4.1 Se conoce Providencia No. 010.2003, de fecha 17 de febrero del 2003, suscrita por la Licda. Alba Marina Valdés de García, Directora de la Escuela de Química Biológica, por medio de la cual traslada la renuncia presentada por el Lic. Raúl Antonio Paniagua Piloña, de la plaza que ocupa como Profesor Titular II 4HD en el Departamento de Bioquímica.

**Junta Directiva acuerda,** aceptar la renuncia presentada por el Lic. Raúl Antonio Paniagua Piloña, de la plaza que ocupa como Profesor Titular II 4HD en el Departamento de Bioquímica de la Escuela de Química Biológica, a partir del 01 de marzo del 2003. Asimismo, agradecer al Licenciado Paniagua Piloña sus servicios prestados a esta Facultad.

4.2 Se conoce oficio Ref. EQF.151.02.03 de fecha 19 de febrero del 2003, suscrita por la Licda. Lillian Irving Antillón, Directora de la Escuela de Química Farmacéutica, por medio de la cual traslada la renuncia presentada por el Br. Mario Leonel Donis Rivas de la plaza que ocupa como Ayudante de Cátedra II 4HD en el Departamento de Farmacia Química.

**Junta Directiva acuerda,** aceptar la renuncia presentada por el Br. Mario Leonel Donis Rivas de la plaza que ocupa como Ayudante de Cátedra II 4HD en el Departamento de Farmacia Química de la Escuela de Química Farmacéutica, a partir del 01 de marzo del 2003. Asimismo, agradecer al Bachiller Donis Rivas sus servicios prestados a esta Facultad.

## **QUINTO SOLICITUD DE MODIFICACION DE HORARIO**

Se conoce Prov.No.011.2.2003 de fecha 18 de febrero del 2003, suscrita por la Licda. Alba Marina Valdés de García, Directora de la Escuela de Química Biológica, por medio de la cual traslada la solicitud de modificación de horario presentada por el Lic. Martín Gil, Catedrático del Departamento de Microbiología de la Escuela de Química Biológica. El horario de contratación del Licenciado Gil es de 14:00 a 19:00 horas, incluyendo la hora de ampliación de horario y el cambio que solicita es de 14:30 a 19:30, debido a que los cursos y laboratorios que imparte durante el año son después de las 15:00 horas y los laboratorios a partir de las 17:55 horas, por lo que solicita que dicho cambio sea a indefinido. Indica la Licenciada Valdés que no tiene inconveniente en que se autorice el cambio de horario que solicita el Licenciado Gil.

**Junta Directiva acuerda,** autorizar la modificación del horario de contratación del Lic. Martín Nestor Gil Carrera, Profesor Titular I del Departamento de Microbiología de

la Escuela de Química Biológica, el que será de 14:30 a 19:30 horas, del 20 de febrero del 2003 a indefinido.

## **SEXTO**

### **ASUNTOS RELACIONADOS CON EL PLAN 2000**

Se conoce oficio Ref.EQB.073.2003, de fecha 17 de febrero del 2003, suscrito por la Licda. Alba Marina Valdés de García, Directora de la Escuela de Química Biológica, por medio del cual informa al M.Sc. Gerardo Leonel Arroyo Catalán, Decano de la Facultad, acerca de cambios en las equivalencias del Pensum de la carrera de Químico Biólogo, plan 1979 al plan 2000. Informa que los cambios surgieron a raíz del análisis que se realizó con los profesores de los Departamentos, de tal manera que el curso de **Enfermedades Infecciosas I del Plan 1979 es equivalente al curso de Bacteriología I del Plan 2000**. Solicita que la Junta Directiva apruebe estos cambios y lo haga del conocimiento del Centro de Desarrollo Educativo –CEDE-.

**Junta Directiva**, después de una amplia discusión y tomando como base los antecedentes de la solicitud, así como los programas de los cursos correspondientes, **acuerda:**

- 6.1 Aprobar la equivalencia del curso Enfermedades Infecciosas I del Plan 1979 por el curso de Bacteriología I del Plan 2000.
- 6.2 Dejar sin efecto lo acordado por Junta Directiva en el Punto Cuarto, Inciso 4.2 del Acta 40-2000, en cuanto a la equivalencia del curso de Bacteriología (Código 072321) se refiere.
- 6.3 Enviar esta información al Centro de Desarrollo Educativo –CEDE-, para que sea tomada en cuenta en los procesos relacionados con el control académico de los estudiantes de la Escuela de Química Biológica.
- 6.4 La presente resolución entra en vigencia a partir de enero 2003.

## **SEPTIMO**

### **SOLICITUDES DE ESTUDIANTES**

**7.1 Junta Directiva** considerando los dictámenes emitidos por los correspondientes Jefes de Departamentos, así como la opinión emitida por la Licda. Sandra Armas de Vargas, Jefa de Control Académico del CEDE. **Acuerda autorizar a:**

7.1.1 Br. Selvin Arévalo Muñoz, carné 199812319, Br. Manuel Ricardo Ramos, carné 200017990, Br. Leslie del Carmen Velásquez S., carné 200121232, Br. Silvia Gisela Franco Chacón, carné 200116719, Br. Johann E. Santizo López, carné 200210349, Br. Ana Lucía Alvarez Calderón, carné 200210396 de la carrera de Químico Biólogo; Br. Ana Mirely Aldana C., carné 9330695, Br. Carmen Elizabeth Escobar E., carné 9810141, Angela Leticia Orozco Andrade, carné 199910086, Br. Leonel Alfonso Juracán

Lemus, carné 200012385, Br. Liz Méndez Juárez, carné 200210590, Br. Javier Estuardo Serrano C., carné 200210613, Br. Miriam Mercedes Velásquez S.200220103, Br. Iris María José Cristales Telón, carné 200216362, Br. Brenda Marisol del Valle M., carné 200216079, Br. Ana Lorena Alarcón Fernández, carné 200216122, Br. Pablo Alejandro López Barco, carné 200210666 de la carrera de Químico Farmacéutico, para que puedan cursar **Física Básica equivalente a Física I**, código 020112 de esta Facultad, durante el primer semestre de 2003, en la Facultad de Ingeniería de la Universidad de San Carlos de Guatemala, siempre que no tenga traslape de horarios con los cursos que se asignen durante el presente semestre y que por parte de las autoridades de dicha Facultad, no exista inconveniente al respecto.

7.1.2 Br. Silvia Hernández Ramírez, carné 8816606, Br. Yenifer Leticia Gómez, carné 200012255, Br. Anita Yolanda Teo Ochaeta, carné 200012189, de la carrera de Químico Biólogo; Br. Ingrid Ramírez Pereira, carné 199919068, Br. José Miguel Solares, carné 200012442, Br. Manuela Alejandra Meza, carné 200110406 de la carrera de Químico Farmacéutico; Br. Isis Sorana Rendón P., carné 9311564, Br. Albina Aurora López O., carné 9618054 de la carrera de Biólogo; Br. Ericka Esmeralda España, carné 9513926, Br. Claudia Marcela Arriola, carné 9617779 de la carrera de Nutricionista para que puedan cursar Cálculo Integral o Matemática IV equivalente a Matemática III código 0311112 para Químicos Biólogos, código 032111 para Químicos Farmacéuticos, código 034111 para Biólogos y código 035111 para Nutricionistas de esta Facultad, durante el primer semestre de 2003, en la Facultad de Agronomía de la Universidad de San Carlos de Guatemala siempre que no tengan traslape de horarios con los cursos que se asignen durante el presente semestre de 2003 y que por parte de las autoridades de dicha Facultad, no exista inconveniente al respecto.

7.1.3 Indicar a los estudiantes antes citados, que de aprobar el curso autorizado, de conformidad con el Artículo 46 del Reglamento de Evaluación y Promoción de los Estudiantes de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, con relación a la nota de promoción, deberán solicitar la equivalencia respectiva ante el Departamento de Registro y Estadística de la Universidad.

**7.2 Junta Directiva** considerando los dictámenes emitidos por los correspondientes Jefes de Departamento, así como la opinión emitida por la Licda. Sandra Armas de Vargas, Jefa de Control Académico del Centro de Desarrollo Educativo -CEDE-, acuerda, autorizar a:

**7.2.1 BR. MONIKA ZUÑIGA PIMENTEL**, carné No. 9617798, equivalencias de cursos aprobados en la Facultad de Agronomía de la Universidad de San Carlos de Guatemala, por los correspondientes a la carrera de Nutricionista de esta Unidad Académica, de conformidad con el cuadro siguiente:



<b>Universidad de San Carlos</b> <b>Facultad de Agronomía</b>	<b>Universidad de San Carlos</b> <b>Facultad de CC.QQ. y Farmacia</b>
Cálculo Integral	Matemática III, Código 035111

**7.2.2 BR. MARIA HAYDE RUANO ESTRADA**, carné No. 199819132, equivalencias de cursos aprobados en la Facultad de Agronomía de la Universidad de San Carlos de Guatemala, por los correspondientes a la carrera de Nutricionista de esta Unidad Académica, de conformidad con el cuadro siguiente:

<b>Universidad de San Carlos</b> <b>Facultad de Agronomía</b>	<b>Universidad de San Carlos</b> <b>Facultad de CC.QQ. y Farmacia</b>
Cálculo Integral	Matemática III, Código 035111

**7.2.3 BR. MARICIELO LOPEZ MORALES**, carné No. 9710358, equivalencias de cursos aprobados en la Facultad de Agronomía de la Universidad de San Carlos de Guatemala, por los correspondientes a la carrera de Nutricionista de esta Unidad Académica, de conformidad con el cuadro siguiente:

<b>Universidad de San Carlos</b> <b>Facultad de Agronomía</b>	<b>Universidad de San Carlos</b> <b>Facultad de CC.QQ. y Farmacia</b>
Cálculo Integral	Matemática III, Código 035111

**7.2.4 BR. BORIS LEONEL JUAREZ RIOS**, carné No. 9719173, equivalencias de cursos aprobados en la Facultad de Agronomía de la Universidad de San Carlos de Guatemala, por los correspondientes a la carrera de Químico Farmacéutico de esta Unidad Académica, de conformidad con el cuadro siguiente:

<b>Universidad de San Carlos</b> <b>Facultad de Agronomía</b>	<b>Universidad de San Carlos</b> <b>Facultad de CC.QQ. y Farmacia</b>
Física General	Física I, Código 020112

**7.2.5 BR. OLIVER MICHEL CAJAS VALDEZ**, carné No. 200022218, equivalencias de cursos aprobados en la Facultad de Agronomía de la Universidad de San Carlos de Guatemala, por los correspondientes a la carrera de Químico de esta Unidad Académica, de conformidad con el cuadro siguiente:

<b>Universidad de San Carlos</b> <b>Facultad de Agronomía</b>	<b>Universidad de San Carlos</b> <b>Facultad de CC.QQ. y Farmacia</b>
Física General	Física I, Código 020112

**7.2.6 BR. SAIMA ALEJANDRA RODAS GOMEZ**, carné No. 200116861 equivalencias de cursos aprobados en la Facultad de Agronomía de la Universidad de San Carlos de

Guatemala, por los correspondientes a la carrera de Nutricionista de esta Unidad Académica, de conformidad con el cuadro siguiente:

<b>Universidad de San Carlos</b> <b>Facultad de Agronomía</b>	<b>Universidad de San Carlos</b> <b>Facultad de CC.QQ. y Farmacia</b>
Cálculo Diferencial	Matemática II, Código 020111

### **OCTAVO**

#### **NORMATIVO PARA LA IMPARTICIÓN DE CURSOS OPTATIVOS**

Se conoce oficio Ref. CEDE.060.02.03 de fecha 05 de febrero del 2003, suscrito por la Licda. Lucrecia Peralta de Madriz de la Unidad de Desarrollo Académico con el visto bueno de la Licda. Norma Lidia Pedroza Estrada, Jefa del Centro de Desarrollo Educativo –CEDE-, por medio del cual envían el Normativo para la Impartición de Cursos Optativos en la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, el cual ha sido discutido previamente con los representantes de cada Escuela del Programa Permanente de Readecuación Curricular.

**Junta Directiva acuerda,** dar por recibido el Normativo para la Impartición de Cursos Optativos en la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, entregar un ejemplar a cada miembro de Junta Directiva y dispensar su análisis y discusión para próxima sesión.

### **NOVENO**

#### **SOLICITUD DE LA DIRECTORA DE LA ESCUELA DE NUTRICION, CON RELACION A IMPARTICIÓN DE CURSOS EXTRAORDINARIOS**

Se conoce oficio Ref.DEN.037.03 de fecha 14 de febrero del 2003, suscrito por la Licda. María Isabel Orellana de Mazariegos, Directora de la Escuela de Nutrición, en el que solicita autorización para que se impartan de manera regular durante el Primer Semestre del presente año, los siguientes cursos extraordinarios: Estado Nutricional de Individuos y Grupos de Población (código 150), impartido por la Licda. Ninfa Méndez con 4 períodos de teoría y 8 de laboratorio y Alimentación Institucional, código (445), impartido por la Licda. María Isabel Orellana de Mazariegos, con 4 períodos de teoría y 5 de laboratorio, debido a que un grupo de estudiantes lo solicitaron y que la Escuela cuenta con disponibilidad de docentes para impartirlos. Asimismo que se imparta en forma extraordinaria el curso de Análisis Químico de Alimentos (Pensum 2000), el que será desarrollado por la Licda. Julieta Salazar de Ariza los días lunes y jueves y se autorice el desarrollo del curso Problema Especial N3 (Curso de Antropometría), el cual será impartido por primera vez en el pensum 2000, el que estará a cargo de la Licda.

María Antonieta González, dicho curso tendrá como requisitos los cursos de: Antropología de la Alimentación (código 045145) y Bioestadística I (código 045111) Dicha solicitud se deriva del Taller de Readecuación Curricular realizado en el mes de noviembre por la Comisión de la Escuela.

**Junta Directiva acuerda**, trasladar la solicitud de la Licda. María Isabel Orellana de Mazariegos, Directora de la Escuela de Nutrición, a la Licda. Norma Lidia Pedroza Estrada, Jefa del Centro de Desarrollo Educativo –CEDE-, para que emita opinión al respecto.

## **DECIMO**

### **RECURSO DE APELACION DE LA LICENCIADA NORA DEL CARMEN GUZMAN GIRACCA**

Se conoce memorial de fecha 14 de febrero del 2003, suscrito por la Licda. Nora del Carmen Guzmán Giracca, por medio del cual interpone Recurso de Apelación en contra de resolución contenida en el Punto CUARTO del Acta No. 02-2003 de la sesión celebrada por Junta Directiva de la Facultad, el 23 de enero del 2003, que se refiere a la resolución de Auditoría Interna de la Universidad, con relación al Pliego Preventivo de Responsabilidades No. 42-98, el cual confirma totalmente y formula a su vez el cargo a deudores No. 001-2003, por valor de Q3,879.00.

**Junta Directiva** con base en lo establecido en los artículos 1º. 2º. y 3º. del Reglamento de Apelaciones **acuerda**, admitir para su trámite el Recurso de Apelación interpuesto por la Licda. Nora del Carmen Guzmán Giracca, en contra de la resolución contenida en el Punto CUARTO del Acta No. 02-2003 de sesión celebrada por Junta Directiva de la Facultad, el 23 de enero del 2003, relacionado con el Pliego Preventivo de Responsabilidades No. 42-98, el cual confirma totalmente y formula a su vez el cargo a deudores No. 001-2003 por valor Q3,879.00. Asimismo, encomendar a la Licda. Jannette Sandoval de Cardona, Secretaria de la Facultad, la elaboración del informe circunstanciado que deberá ser enviado al Honorable Consejo Superior Universitario, junto con la presente resolución.

## **DECIMOPRIMERO**

### **AUTORIZACIONES DE EROGACION DE FONDOS**

Se conoce oficio Ref. D-CECON 034-2003, de fecha 28 de enero del 2003, suscrito por el Lic. Jorge A. Ruiz Ordóñez, Director del Centro de Estudios Conservacionistas –CECON-, en el que solicita ayuda económica, consistente en Q3,260.00, para cubrir los gastos de participación del Biólogo Giovanni Francisco López Padilla, Coordinador del Biotopo Universitario para la Conservación del Quetzal, en el Primer Congreso Mesoamericano de Areas Protegidas que se llevará a cabo en Managua, Nicaragua, durante el período comprendido del 10 al 14 de marzo del año en curso.

**Junta Directiva acuerda,** autorizar una ayuda económica consistente en Q2,500.00, para cubrir los gastos de participación del Biólogo Giovanni Francisco López Padilla, Coordinador del Biotopo Universitario para la Conservación del Quetzal, en el Primer Congreso Mesoamericano de Areas Protegidas que se llevará a cabo en Managua, Nicaragua, durante el período comprendido del 10 al 14 de marzo del año en curso. Asimismo, indicarle que deberá presentar a este Organismo de Dirección un informe sintético de la actividad desarrollada, dentro de los cinco días hábiles posteriores a la conclusión del evento, adjuntando la documentación que le sea requerida por la Agencia de Tesorería de la Facultad, para la liquidación de gastos correspondiente.

## **DECIMOSEGUNDO**

### **DONACIONES**

Se conoce providencia No.F.089.02.03 de fecha 17 de febrero del 2003, suscrita por el M.Sc. Gerardo Arroyo Catalán, Decano de la Facultad, por medio de la cual informa con relación a donativos realizados por la Compañía ESSO STANDARD OIL, para el Departamento de Farmacia Química, obtenidos por gestiones realizadas por la Licda. Lillian Irving Antillón, Directora de la Escuela de Química Farmacéutica el equipo es el siguiente:

1. Una VWR Mufla 1,400 Thermolyned, Modelo FB1415, con un valor de Q9.216.40, comprada a Merck. Año 1999.
2. Dos balanzas Precisión Sartorius, 6 10 g (0.02 g), con un valor de Q13,560.23, comprada a Merck año 2,000. Una se encuentra en el Departamento de Farmacia Química y la otra en el Departamento de Farmacia Industrial.
3. Un equipo de cómputo, consistente en CPU-HP 20 MB, Memoria 128 MB, Monitor de 15", Fax MODEM; DUD. Quemador de CD, Impresora Epson LX 300L, Licencia Windows XP, Norton antivirus (vencida), con un valor de US\$1,761.65 comprado a Compushop año 2002.
4. Una balanza Basic Lite Sartorius Analítica, 210 g (0.0001 g), con un valor de Q13,175.00, comprada a Merck año 2002.

### **Junta Directiva acuerda:**

12.1 Aceptar y agradecer la donación del equipo que la Compañía ESSO STANDARD OIL, se sirviera hacer a la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, con destino a la Escuela de Química Farmacéutica.

12.2 Agradecer a la Licda. Lillian Irving Antillón, Directora de la Escuela de Química Farmacéutica, por las gestiones realizadas para la obtención del equipo arriba mencionado.

12.2 Solicitar al Señor Abel Estebán López Pacheco, Encargado de Inventarios de la Facultad, realizar el registro de los bienes de inventario correspondiente.

**DECIMOTERCERO****CREACION DE PROGRAMA DE BECAS PARA PROFESORES DE LA FACULTAD DE CC.QQ. Y FARMACIA**

Se conoce Oficio Ref. POST-FCQF-15-2003 de fecha 19 de febrero del 2003, suscrito por la M.Sc. Vivian Matta Ríos, Directora de la Escuela de Estudios de Posgrado, por medio del cual solicita la creación de ayudas becarias, dirigidas a profesores titulares de la Facultad, que deseen realizar estudios de maestría en la Escuela de Estudios de Posgrado de la Facultad. La ayuda sería del 50% del valor de las cuotas trimestrales, el estudiante deberá pagar el 50% restante así como la cuota de inscripción anual.

**Junta Directiva** a propuesta del Señor Decano, M.Sc. Gerardo Arroyo Catalán, y a solicitud de la M.Sc. Vivian Matta Ríos, Directora de la Escuela de Estudios de Posgrado, **acuerda:**

12.1 Aprobar la Creación del Programa de Becas para Profesores Titulares de la Facultad, para realizar estudios de posgrado (Maestría), que se imparten en esta Unidad Académica, consistente en la exoneración del 50% de la cuota ordinaria anual. En todo caso el estudiante deberá pagar el total de la inscripción en la Universidad.

12.2 Integrar una Comisión, para que dentro de quince días después de su nombramiento, presenten un Normativo que rija el otorgamiento de las becas, el cual deberá contemplar descripción del programa, características de la beca, requisitos, asimismo, nombrar a M.Sc. Vivian Lucrecia Matta Ríos, Dr. Oscar Manuel Cobar Pinto y Licda. Norma Lidia Pedroza Estrada, como integrantes de dicha comisión.

**DECIMOCUARTO****PROYECTOS DE “MAESTRIA MULTIDISCIPLINARIA EN PRODUCCION Y USO DE PLANTAS MEDICINALES” Y “MAESTRIA EN GESTION DE CALIDAD CON ESPECIALIDAD EN INOCUIDAD DE ALIMENTOS”**

Se conoce oficio Ref. POST-FCQF-14-2003, suscrita por la M.Sc. Vivian Lucrecia Matta Ríos, Directora de la Escuela de Estudios de Posgrado, por medio del cual envía los Proyectos de “Maestría Multidisciplinaria en Producción y Uso de Plantas Medicinales y “Maestría en Gestión de Calidad con Especialidad en Inocuidad de Alimentos”, para consideración de este Organismo de Dirección, dichos proyectos están programados para dar inicio durante el mes de junio próximo y tener una duración de dos años.

**Junta Directiva acuerda,**

14.1 Aprobar la “Maestría Multidisciplinaria en Producción y Uso de Plantas Medicinales, incorporando las recomendaciones indicadas por los miembros de este Organismo.

14.2 Aprobar la “Maestría en Gestión de Calidad con Especialidad en Inocuidad de Alimentos”, incorporando las recomendaciones indicadas por los miembros de este Organismo.

14.3 Enviar los Proyectos de “Maestría Multidisciplinaria en Producción y Uso de Plantas Medicinales y “Maestría en Gestión de Calidad con Especialidad en Inocuidad de Alimentos” al Consejo Directivo del Sistema de Estudios de Posgrado de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

#### **DECIMOQUINTO**

### **SOLICITUD DE LA LICDA. CAROLINA GUZMAN QUILO, CON RELACION A NOMBRAMIENTO DE LA LICDA. FABIOLA PRADO DE MICHEO, PROFESIONAL LABORATORISTA I DEL DEPARTAMENTO DE TOXICOLOGIA.**

Se conoce oficio Ref. EQF.156.02.03 de fecha 19 de febrero del 2003, suscrito por la Licda. Lillian Irving Antillón, Directora de la Escuela de Química Farmacéutica, por medio del cual traslada la solicitud de la Licda. Carolina Guzmán Quilo, Jefa del Departamento de Toxicología de la Escuela de Química Farmacéutica, para que la Licda. Fabiola Prado de Micheo, Profesional Laboratorista I de dicho departamento pueda continuar en el desempeño de su plaza que ocupa desde 1997, debido a que el 04 de abril del presente año cumple 65 años de edad, edad límite para el retiro según los artículos 11, 12 y 39 del Reglamento del Plan de Prestaciones de la Universidad de San Carlos.

**Junta Directiva acuerda,** solicitar al Consejo Superior Universitario, una dispensa para que la Licda. Fabiola Prado de Micheo, Profesional Laboratorista I del Departamento de Toxicología de la Escuela de Química Farmacéutica de esta Facultad, pueda continuar en el desempeño de su plaza que ocupa desde 1997, debido a que el 04 de abril del presente año cumple 65 años de edad, edad límite para el retiro según los artículos 11, 12 y 39 del Reglamento del Plan de Prestaciones de la Universidad de San Carlos.

#### **DECIMOSEXTO**

### **NORMATIVO DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN POR SUFICIENCIA DE LOS ESTUDIANTES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS Y FARMACIA**

Junta Directiva conoció las propuestas de modificación del Normativo de Evaluación y Promoción por Suficiencia de los Estudiantes de la Facultad, presentadas por el Centro de Desarrollo Educativo y Directores de las Escuelas y sugerencias presentadas por la Asociación de Estudiantes de Ciencias Químicas y Farmacia –AEQ-

**Junta Directiva acuerda**, dar por recibido el cuadro comparativo de las tres versiones y analizarlo y discutirlo en próxima sesión.

#### **DECIMOSEPTIMO**

### **MANUAL DE ORGANIZACIÓN DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES QUIMICAS Y BIOLÓGICAS**

Se conoce oficio Ref. DDO.No.21/2003 de fecha 10 de febrero del 2003, suscrito por el Dr. Oscar Manuel Cobar Pinto, Director del Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas –IIQB- y el Ing. Álvaro Amílcar Folgar Portillo, Jefe de la División de Desarrollo Organizacional de la Universidad de San Carlos de Guatemala, por medio del cual envía el Manual de Organización del Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas. El Manual contiene cinco puntos principales, de los cuales destacan la presentación, los antecedentes, el Sistema de Investigación de la Facultad y el Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas, propiamente dicho. En cuanto al Sistema de Investigación se destacó la base legal, la definición del sistema, misión, visión, objetivos e integración. En cuanto al Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas, destacan la base legal, la definición, sus objetivos, sus funciones, la estructura orgánica y la descripción técnica de los puestos.

**Junta Directiva acuerda**, dar por recibido el Manual de Organización del Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas y analizarlo y discutirlo en próxima sesión.

#### **DECIMOCTAVO**

### **CONVENIO DE COOPERACION TECNICA ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE BOSQUES (INAB) Y LA ESCUELA DE BIOLOGIA DE LA FACULTAD DE CC.QQ. Y FARMACIA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA**

El M.Sc. Gerardo Leonel Arroyo Catalán, Decano de la Facultad, presenta a la Junta Directiva el Convenio de Cooperación Técnica entre el Instituto Nacional de Bosques (INAB) y la Escuela de Biología de La Facultad de CC.QQ y Farmacia de la Universidad de San Carlos de Guatemala, para su conocimiento y aprobación.

**Junta Directiva**, con base en lo preceptuado en el *Inciso r) Artículo 24, Capítulo II DE LOS DECANOS Y DIRECTORES de los Estatutos de la Universidad de San Carlos de Guatemala*, que literalmente dice:

“r) Firmar, previo conocimiento o autorización de la Junta Directiva, cartas de entendimiento, cartas de intención, acuerdos o convenios en representación de su unidad académica, que no impliquen en ningún caso compromiso financiero para la Universidad de San Carlos de Guatemala, ni lesione su autonomía. El señor Decano queda obligado de informar al Consejo Superior Universitario, para su conocimiento

dentro de los 30 días siguientes a la firma del documento.” **acuerda** autorizar al M.Sc. Gerardo Leonel Arroyo Catalán, Decano de la Facultad, firmar el Convenio de Cooperación Técnica entre el Instituto Nacional de Bosques (INAB) y la Escuela de Biología de La Facultad de CC.QQ y Farmacia de la Universidad de San Carlos de Guatemala, el cual formará parte de la presente acta.

**CIERRE DE SESION 17:30 HORAS.**

LICDA. GLORIA ELIZABETH NAVAS ESCOBEDO  
SECRETARIA ACCIDENTAL